

Largo

Año

1822

Se

J 1222 / 17

Que á D. J. de la Mancha D. de ...  
Martín de ... de la ... de ...  
se compra el Cobrar las Pensiones de  
los Censos y Expensas ...

Do  
Car. de ...

Do  
Hu.

Do  
Orano



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

Ex. no 3

Antonio Inca en nra de D. Jha. Marcos vda del difunto D. Frig. Martin olim Andres y vez, a la Ciudad de Trujillo en los autos y pleito del Ambentario hecho ante el Mag. y Barboles en su nombre y con la calidad de Tutor y curador de su hija D. Rosa China y heredera sobre los censos pertenecientes al Mayorazgo que pasa en la Capitan. Fraccion, a D. Diego Andres y D. Maria Catalina de la Sierra en la mejor forma digo que dho Ambentario de los referidos censos se proba y executo algun tpo despues de suor de la muerte de dho D. Frig. Martin olim Andres donde fue a mi p. vicario poseedor del dho Mayorazgo, y q. en ese tpo yo y Procep. de Ambentario se litiga y disputa entre las partes opuestas la sucesion de los referidos Mayorazgo censos vienes y años del = de asi que al tpo y quando se executo dho Ambentario en los referidos censos se debian dibernar pensiones venidas de ellos en el tpo y antes de la muerte de dho D. Frig. Martin olim Andres vicario poseedor, cuyo cobranza pertenece y pertenece a la dha D. Jha. Marcos mi p. su vda y heredera Universal de todos los vienes libre en fuerza de lo tanto de tanto de dho su traslado, y mediante que sin embargo de ser como es asi lo referido con color y pretexto de dho Ambentario se le ha intentado e intenta embuzar a dha mi p. la cobranza de las referidas pensiones de dho censos venidas y devedas en el tpo antes de la muerte de dho su traslado, lo que no parece justo, ni q. para ello apodis ni puede haver razon ni moros leg. justificantes mi p. la calidad de leg. ma. heredera de dho su traslado Por tanto y lo demas favorable

Artes pda y suplico se rrua mandar dar despacho ante p. para

1000

Handwritten notes at the top of the left page.

Main handwritten text on the left page, including names like 'Antonio Inca'.



Handwritten notes and signatures at the bottom of the left page.

que justificando ser herederos de los bienes libres de la  
su de finco traido, con color y presupuesto a este tambenta  
no no le impidan ni embaxacen el exercicio y cobrar las pen  
siones de los referidos Censos embentados vencidas y  
deudas en los años y fijos antes de la muerte de los dichos  
Nro Martin don Andres ultimo inmediato poseedor  
de los mayorazgo sobre que pido just, y para ello se

Ant: Vireo

Señor Larrañaga Marq. de los rios del 29 de Mayo de 1782  
Como lo pide estoparse y para ello se le el  
Despacho necesario:

Agillo  
Paris  
Mena  
Mona